ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JINATU S.A.

CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil veinte, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en **LA CALLE GARCIA AVILES # 408 INTERSECCION LUQUE CONJUNTO EDIFICIO FINEC PISO 716 A UNA CUADRA DEL CENTENARIO** se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA JINATU S.A.,** con la concurrencia de:

A. **CROFFORD BURBANO CARLOS ALBERTO**, propietario de **SETESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR AMERICANOS**, con derecho a **SETESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** votos.

B. **CHINGA COBEÑA IVETTE GABRIELA**, propietaria de **UNA** acción ordinaria y nominativa de **UN DOLAR AMERICANOS**, con derecho a **UN voto**.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y normativas de **UN DÓLAR AMERICANOS** cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2019

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Señora **CHINGA COBEÑA IVETTE GABRIELA** y actúa como secretario Ad-Hoc, el Sr **CROFFORD BURBANO CARLOS ALBERTO**.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de **ACCIONISTAS** concurrentes y de las **ACCIONES** que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a

todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2019

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2019.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. F) **CROFFORD BURBANO CARLOS ALBERTO**. - **F) CHINGA COBEÑA IVETTE GABRIELA.**

CERTIFICO. - Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. - Guayaquil, 18 de abril del 2020.

Atentamente,

CROFFORD BURBANO CARLOS ALBERTO

REPRESENTANTE LEGAL

JINATU S.A